



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION Nº 0000071

SALTA, - 5 SEP 2016

VISTO la Declaración del Consejo Federal Económico Social (COFES) y el Acta, suscriptas por el Sr. Presidente del Consejo Económico Social de la Provincia, en ocasión de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas realizada los días 6 al 8 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que la Declaración se emite en oportunidad de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas, en cuyo marco se realizó la reunión de COFES;

Que en la misma se pone de manifiesto que las políticas públicas son responsabilidad de todas las organizaciones que forman parte de la vida pública y no sólo de los poderes del Estado. Asimismo, alienta al Poder Ejecutivo Nacional a continuar con el Plan de Gobierno Abierto, pero advierte y exige que la participación ciudadana no sea sólo a través de medios tecnológicos, sino que se contemplen otros canales, entre ellos las opiniones del COFES, para realizar aportes surgidos del diálogo y el consenso social de la sociedad organizada;

Que por otra parte, el Acta suscripta en fecha 7 de octubre establece una Secretaría Ejecutiva para el COFES, que tendrá la función de coordinar la agenda de trabajo anual y será ejercida en forma rotativa entre sus miembros. También se definen las próximas acciones del organismo.

Que en los mencionados instrumentos no se establecen gastos a cargo del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta;

Por ello,

LA SESIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar y aprobar la Declaración del Consejo Federal Económico Social (COFES), suscripta en fecha 6 de octubre de 2016 y el Acta, suscripta en fecha 7 de octubre de 2016 por el señor Presidente del CESPS, las que se adjuntan a la presente como Anexos formando parte de la misma.-



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION Nº 000007

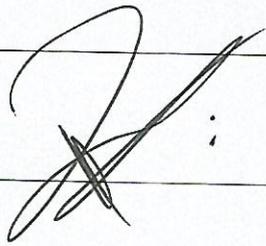
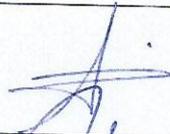
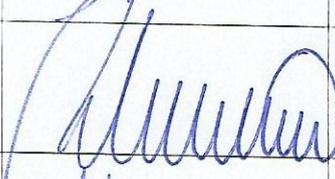
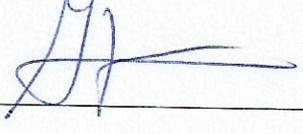
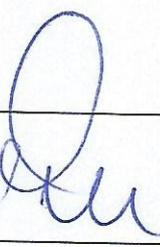
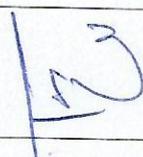
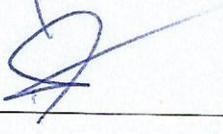
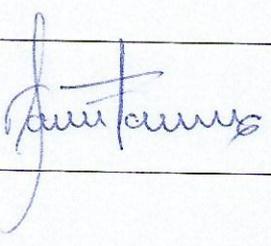
ARTÍCULO 2º.- Comunicar, registrar y archivar.

Institución	Carácter (titular / suplente)	firma	Aclaración
Arzobispado de Salta			
Asoc. de Trabajadores del Estado			
Asociación Alianza Israelita de SS. MM.	titular		José Bonchich
Asociación Dr. Miguel Ragone			José Bonchich
Cámara de Comercio e Industria de Salta	Titular Ruben Ramirez		Ruben Ramirez
Cámara de Comercio e Industria Orán/Metán	T		Ruben Ramirez
Cámara de la Minería de Salta	Titular		Ruben Ramirez
Cámara de Turismo de Salta			
Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA)			
Consejo Profesional de Cs. Económicas	Suplente		Carlos OYA



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

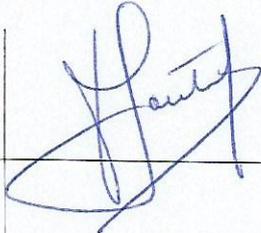
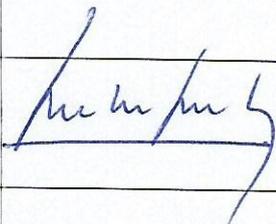
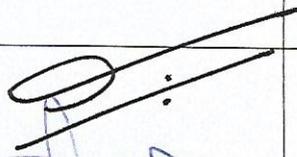
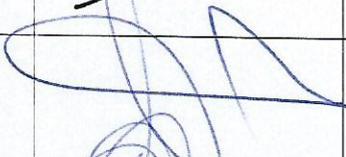
RESOLUCION Nº 000007

Federación de Centros Vecinales de la Provincia			
Foro de Intendentes de la Provincia		Amador Pizarro	
Intendente del Municipio de Rio Piedras			
Foro Provincial de la Agricultura Familiar (FOPAF)		Lucio Ruiz	
Fundación Alfarcito		LIEBERMANN	
Fundación Proyungas		Roberto Castellano, M.	
Fundación Salta			
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Toucan	Los Mueños	
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)		G. Zandino	
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)			
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)			
Representante del Poder Ejecutivo Provincial		José Sánchez	



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION Nº 000007

Representante del Poder Ejecutivo Provincial		Titular	Lokeuf
Representante del Poder Ejecutivo Provincial			
Sindicato de Empleados de Comercio			
Sociedad Rural Salteña	titular		Fernando Fortuny
U.N.S.A			
Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)			
Unión Industrial de Salta	TITULAR		DANIEL CHAVEZ 0117
Unión Obrera de la Construcción de la Rep. Arg. (UOCRA)	TITULAR		Rubén AGUILAR
Universidad Católica de Salta	TITULAR		MONICA JUBA

ACTA

Reunidos a los siete días del mes de octubre de 2016, en la ciudad de Salta y en ocasión de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas "Tendiendo Puentes del Consenso a la Acción", los representantes de los Consejos Económicos y Sociales: por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Chaco (CONES), su Presidente Carlos Covic; por el Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su Presidente Lic. Federico Saravia; por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe, su Coordinadora Ejecutiva la Lic. María Paz Gutiérrez; por el Consejo Económico Social de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, su Vicepresidente Cr. José Antonio Yampotis; por el Consejo Económico y Social de la ciudad de Río Cuarto, su Presidente Dr. Miguel Ángel Besso; por el Consejo Económico y Social de la ciudad de Rosario, su Coordinadora General, Lic. Natalia Carnovale; por el Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, su Presidente Cr. Julio César Loutaif;

ACORDAMOS QUE

El COFES contará con una Secretaría Ejecutiva que tendrá la función de coordinar la agenda de trabajo anual de sus miembros. La coordinación de la Secretaría Ejecutiva será ejercida de manera rotativa entre sus miembros con una duración de un año, estableciéndose la definición de quién lo ocupa de común acuerdo.

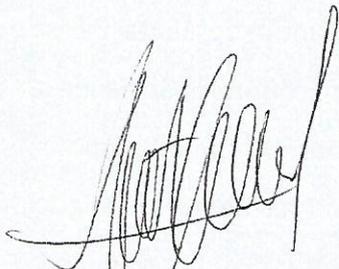
Queda establecido que para el año 2017 la Secretaría estará a cargo del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (CESBA).

PROXIMAS ACCIONES

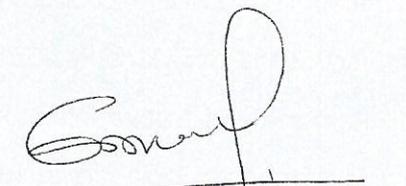
- ✓ Reunión con el Gobierno Nacional.
- ✓ Panel de COFES en Segundo Congreso Nacional de Participación Ciudadana. De 1 a 3 de diciembre, Villa Langostura.

AGENDA DE TRABAJO 2017

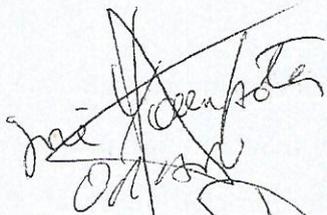
- ✓ Desarrollar cada consejo y en tanto COFES el tema de "Conectividad" para la realización de un diagnóstico conjunto.
- ✓ Promover la creación de nuevos Consejos en las provincias de Neuquén, Córdoba, Buenos Aires y Misiones.
- ✓ Trabajar en el desarrollo de la narrativa e imagen institucional del COFES.



Esteban
Nalduz



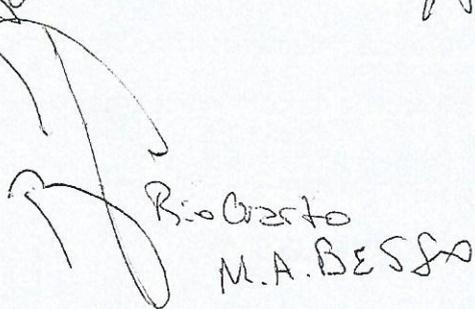
No. Por Gutierrez
CEYS Pao SF



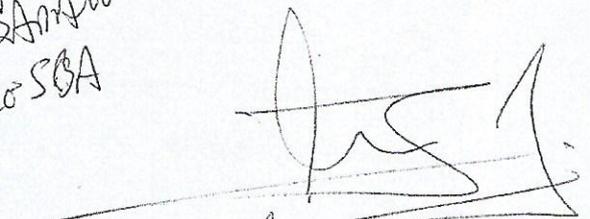
Juan Antonio
Ortiz



Federico
Santana
CoSBA



Ricardo
M.A. Bessa



Carlos
J. Couic
COFES,
CHACO

DECLARACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL ECONÓMICO SOCIAL (COFES), EN EL MARCO DE LA CUMBRE MUNDIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Los abajo firmantes, en ocasión de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas "Tendiendo Puentes del Consenso a la Acción";

DECLARAN QUE:

Las políticas públicas no son sólo una responsabilidad de los poderes del Estado sino que le competen a todas y cada una de las organizaciones que forman parte de la vida pública en tanto su fin último es mejorar la calidad de vida de las personas.

En este sentido, los Consejos Económicos Sociales, tal como han sido concebidos (horizontales, flexibles y colaborativos), funcionan como un complemento necesario para un nuevo paradigma que sugiere el pasaje de una democracia representativa a una colaborativa. En este marco, la participación ciudadana se erige como un horizonte a incorporar en toda decisión de gobierno.

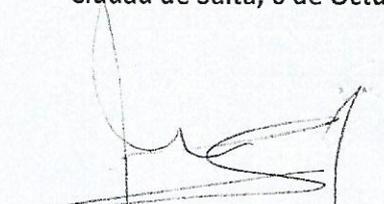
En esta dirección, los Consejos hoy aquí reunidos observamos que el Gobierno Nacional se encuentra desarrollando un Plan de Gobierno Abierto, proponiendo la participación activa de la ciudadanía en los temas públicos y ello constituye un gran avance en la materia. Sin embargo, se advierte que el mismo enfoca la participación ciudadana, a través de medios tecnológicos y ello no sólo circunscribe la participación ciudadana, sino que no se condice con la realidad de un país en el cual el acceso a los medios y a la capacitación tecnológica no está garantizada por igual para todos.

Quienes suscribimos este documento, tenemos presencia territorial en algunas Provincias y Municipios en las que la existencia de los Consejos ha facilitado la gobernabilidad, implementación y enriquecimiento de políticas públicas a través del consenso surgido de la visión de distintos actores. Lamentablemente, no se trata de órganos generalizados a lo largo del país, ni tampoco existe un espacio de estas

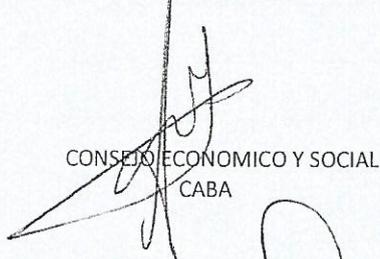
características a nivel Nacional, por ello el COFES se ha comprometido en la difusión de sus actividades en otras provincias.

Entendiendo que este espacio complementaria lo propuesto en materia de Gobierno Abierto, proponemos y reclamamos a los Poderes del Estado Nacional se tenga en cuenta las opiniones del COFES para realizar aportes surgidos del dialogo y el consenso social de la sociedad organizada.

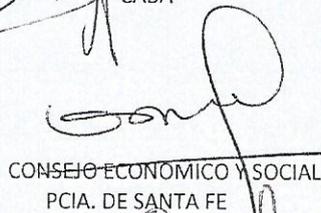
Ciudad de Salta, 6 de Octubre de 2016.-



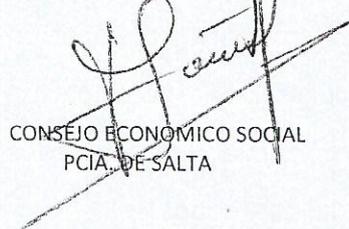
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
PCIA. DE CHACO (CONES)



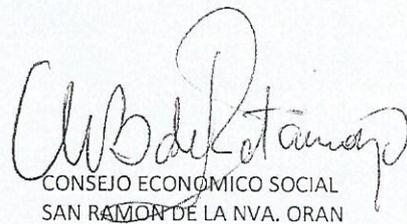
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
CABA



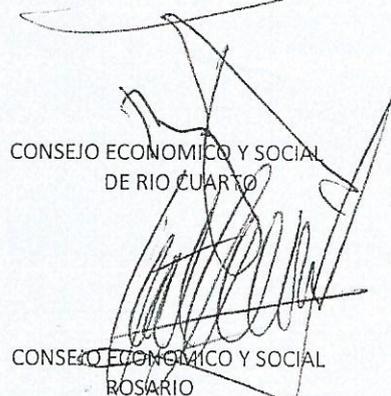
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
PCIA. DE SANTA FE



CONSEJO ECONOMICO SOCIAL
PCIA. DE SALTA



CONSEJO ECONOMICO SOCIAL
SAN RAMON DE LA NVA. ORAN



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DE RIO CUARTO

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
ROSIARIO